## AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES DE MENORES POR AYUNTAMIENTO DE FERNÁN NÚÑEZ.

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de las comunicaciones, publicaciones y acciones que puede realizar el Ayuntamiento de Fernán Núñez y la posibilidad de que en estos puedan aparecer imágenes de vuestros hijos durante la realización de los servicios contratados.

Y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos,

El Ayuntamiento de Fernán Núñez, pide el consentimiento a los padres o tutores legales para poder publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo que con carácter comercial se puedan realizar a los niños y niñas, en las diferentes secuencias y actividades realizadas en nuestras instalaciones y fuera de las mismas en actividades contratadas con nuestra empresa.

Don/Doña	con DNI
como padre/madre o tutor del menor	
	tamiento de Fernán Núñez a un uso
· La página web y perfiles en redes sociales de	la empresa.
$\cdot \ \text{Filmaciones destinadas a difusión comercial}.$	
· Fotografías para revistas o publicaciones de a	ámbito relacionado con nuestro sector.
En	, a de de 20
FIRMADO:	
(Padre, madre, tutor legal)	